



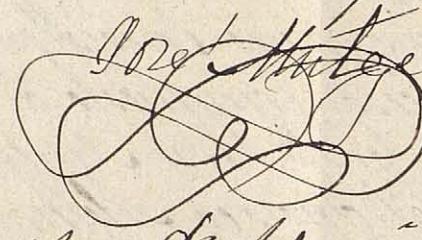
fol. 25.

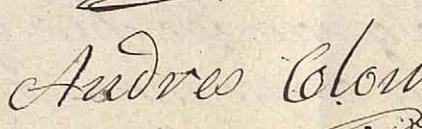


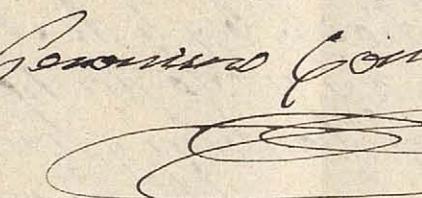
En el pueblo de Mollet a numero de S.º 10  
 de mil ochocientos ochenta y siete, siendo los  
 enero de la tarde, se constituyo en la sala pa-  
 cial de sus casas Consistoriales el Ayunta-  
 miento que esta compuesto de los Sres. d. Friz-  
 te Pujol Jutge, d. Jose Jutge Moral, d. Jose  
 Pi Sors, d. Francisco Almenar Bocan, d. An-  
 drés Colomer Díaz, d. Gregorio Díaz Glado, d.  
 Vicente Sans Guix, d. Gerardo Comadrona,  
 no habiendo concordado el Concejuelo d. Vicente  
 Salguero; los cuales fueron recibiendo cortes-  
 mente a los que van a remplazarlos como ele-  
 gidos en los días 2, 3 y 4 de Mayo ultimo en  
 virtud de la disposición por Real Decreto de fe-  
 cha 9 de Abril anterior y han de conjubrir  
 la corporación en el pleno siguiente, a saber:  
 d. Jose Jutge Moral, d. Francisco Almenar  
 Bocan, d. Andres Colomer Diaz, d. Gregorio Dí-  
 az Glado y d. Gerardo Comadrona. Siem-  
 pre y a todos, dispuso el Sr. Mañal que por  
 el mismo Secretario de dice lectura d. los arti-  
 culos 5º y vigentes de la vigente ley munici-  
 pal. En su cumplimiento nombrando un breve  
 discurso alegórico a la importancia de tan  
 solemnidad, concluyendo posteriormente los  
 concejales entrantes y salientes que oyeran  
 de su parte recibir su jura d. Jose  
 Jutge y Moral que como efecto por mayor  
 número de votos habrá de pasar a ocupar im-  
 formadamente la presidencia, y así se efectuó ba-  
 jo la siguiente fórmula. "Tomado por diez y

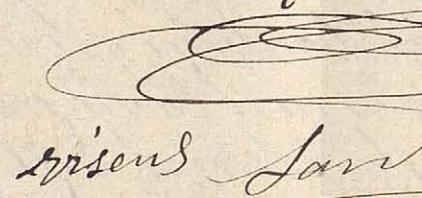
# DE

primos Santos Evangelios ver fiel a S. M. el Rey  
D. Alfonso XIII y al cumplimiento de las leyes  
conducientes bien y fidedignamente en el desempeño  
de nuestro cargo. Lijano. Poco visto licencio. Nos  
os lo premie y si no nos lo demande. Diciéndole  
esta la presidencia interina, se declaró presidente  
nacido el Ayuntamiento, restringiéndose los Sres.  
que ascienda en uno en tres días de sucesión. Esta  
esta primera parte del acta, de todo lo cual yo  
el Secretario certifico:

 Vicente Pérez  
Juan de Almonacid y José Hijo

 Andrés Colomer Secretario Torno

 Benito Gómez Tornos. Regario de

 Misens Sard

 Juan de Almonacid

Seguidamente, constituida el Ayuntamiento  
bajo la presidencia accidental de D. José Martínez  
Mortal, se procedió al nombramiento del Al-  
calde-Presidente en votación secreta por medio  
de papeletas que el jefe interino fue recibiendo de  
manos de los Srs. concejales, sin desdoblártelas,  
ni leerlas y depositándolas una a una en la  
urna que se estaba preparada al efecto en cum-  
plimiento estricto de lo que mandan los artícu-  
los 53 y 54 de la vigente ley municipal. He-  
cha la votación, fui encargado el Srt. Presidente

de la misma las mencionadas papeletas tiene  
forma y teniendo en alta voz el escrutinio que  
dio el resultado siguiente:

D. José Mutge Monal siete votos.

D. Vicente Pujol Mutge uno voto

Y presentando este resultado siete votos en favor  
de D. José Mutge Llort, otro en el de D. Vicente  
Pujol fue proclamado Alcalde-Presidente d. José  
Mutge y Monal como agraciado por mayoría abso-  
luta y puso a oír desde la presidencia recibiendo  
el bastón de autoridad local, como insignia de su  
cargo, después de haber prestado el correspondiente  
juramento en la forma tanto escrita como

firmada. En todo continuo, siendo dos los concursantes Al-  
caldes que corresponden a este término municipal  
se procedió en igual forma al nombramiento  
de los regidores y quedó el escrutinio dío el si-  
guiente resultado.

Teniente Alcalde 1º D. Vicente Pujol Mutge 1 voto.

Idem. 2º D. Clemente Soria Aguirre 2 votos  
Y resultando con mayoría absoluta de votos fue-  
ron proclamados Tenientes de Alcalde por el or-  
den expresado, después de haber recibido del Dr. Pre-  
sidente el bastón de autoridad local como insig-  
nia de su cargo, después de haber prestado el cor-  
respondiente juramento en la forma escrita expresada.

A lo continuo se procedió en igual forma al  
nombramiento de Sirjico y Notario electo por  
mayoría de votos D. Francisco Alencar y para  
Subsistema D. Vicente Sans.

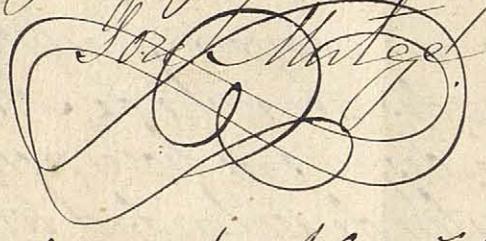
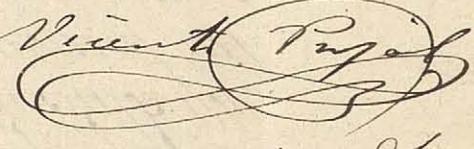
Y diciendo determinarán el orden ministerio de los  
regidores para que cada cual ocupe su respectiva  
lugar, quedó constituido el ayuntamiento así  
que se procedió ya en la presidencia ya en el de-  
sempeño de la Alcaldía y a falta de Reglamento  
y de ejecución en la ley que determina la forma  
se procedió a constituirlo por el orden de votos  
que cada cual obtuvo en la elección y dio este

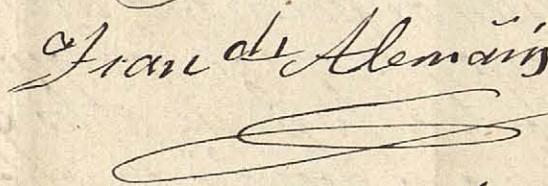
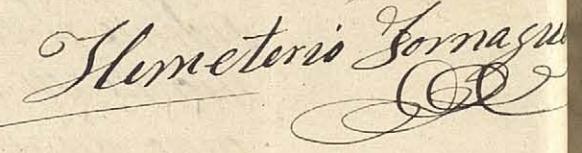


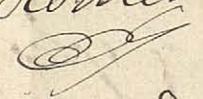
1777  
muyaltado. Primero D. Andras Colomer; Segundo  
D. Vicente Sans Guis; Tercero D. Olegario Díaz  
Cuarto D. Germinio Comendador y Quinto D. Fr-  
cento Salguero.

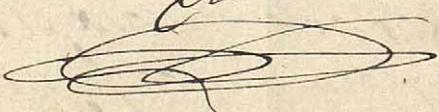
En cumplimiento de lo que dispone el art. 6º  
de la ley municipal, quedó designado el do-  
mingo de cada semana, a las diez de la ma-  
ñanica, para la celebración de las sevillas  
ordinarias.

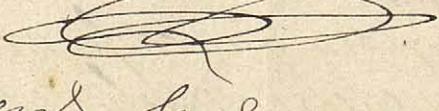
En tal estado, se dio por terminado el acto,  
declinando definitivamente constituida el Mu-  
nicipio y se apropiando asuntos urgentes de  
que hablar. Se acuerda que en la primera sesión  
ordinaria se proceda al nombramiento de  
los diferentes comisiones en que debe dividise la  
ejecución municipial y se de parte ciertas  
firmas de la instalación al Soc. Gobernador  
Civil de la Provincia. Firmas los Sres. Presiden-  
te y concejales, de que certifico:

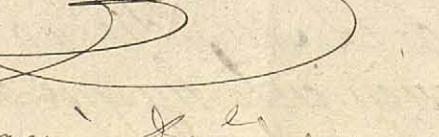
   
Jose Matheo Vicente Ruiz

 Francisco Alemán  Ildefonso Fornaguera

 Andres Colomer

 Germinio Comendador

 Vicente Sans

 Olegario Diaz

 Francisco Alemán